



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	22-03-2019
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/OFICIOS/032/2019
Asunto:	RESOLUCION PNT No. <u>RR DAI 1072 2018 PII</u> RECURSO DE QUEJA No. <u>RR00074418</u> SOLICITUD No. <u>01286918</u>

LIC. LEIDA LOPEZ ARRAZATE
COMISIONADA POENCIA II
PRESENTE.

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, ante Usted con el debido respeto que se merece expongo lo siguiente:

Me permito enviar informe de cumplimiento respecto recurso **RR DAI 1072 2018 PII, RR00074418 del expediente de solicitud PNT 01286918** para su análisis, valoración y acuerdo de cumplimiento. No omito manifestar que dicha información fue entregada y notificada en la Plataforma Nacional, por lo antes expuesto ya se encuentra publicada en el portal de obligaciones de transparencia de este Sujeto Obligado en el apartado Anexo Solicitudes y Respuestas y estrados electrónicos en la siguiente liga electrónica:

<http://pot.tenosique.gob.mx/estrados/>
<http://pot.tenosique.gob.mx/solicitudes/>

Sin otro particular me despido de usted enviando un cordial y afectuoso saludo.

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.C.P.- Archivo

Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco, México C.P. 86901
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

Expediente Número: HTE/CGTIPDP/SAIP/01286918/2018

No. Folio INFOMEX: 01286918

Asunto: ACUERDO DE INEXISTENCIA.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO, A 22 DE MARZO DEL 2019.

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo de INEXISTENCIA; la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada vía electrónica el día 8 de octubre del 2018, y se tuvo por recibida con fecha 8 de octubre del 2018, y registrada bajo el número de expediente HTE/CGTIPDP/SAIP/01286918/2018, en la que solicita lo siguiente:

"COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS FIRMADOS POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018". (SIC)

OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: "NINGUNO"

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se remitió la solicitud de acceso a la información en la que se manifestó que no existe la relación detallada y pormenorizada que se solicita en el folio Plataforma Nacional de Transparencia número 01286918, mediante las constancias que se acreditan adjuntas. Por lo tanto, se convoca al Comité de Transparencia del Municipio de Tenosique, Tabasco para que analizara el caso y si lo tenía a bien procediera a tomar las medidas pertinentes para localizar la información en el ámbito de sus responsabilidades y resuelva en consecuencia; En respuesta a este caso citado, el Comité de Transparencia, Resuelve en su acta y acuerdo con fecha 22 de marzo de 2019 en su acta y resolución de acuerdo número HTE/UTAIPDP/ACT/EXT/008/2019-III-01

b) Los anexos que acompañan a los oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018 firmados por el director de programación.

ACUERDO	CONSIDERANDO
HTE/UTAIPDP/ACT/EXT/008/2019-III-01	<p>1.- La Unidad de transparencia debió garantizar que la solicitud se turne a las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.</p> <p>2.- La solicitud fue turnada por mandato de la autoridad denominada Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su resolutive <u>RR DAI 1072 2018 PII</u>, para su atención a la <u>Dirección de Programación</u> de quien versa la información.</p> <p>3.- Por lo antepuestos en numeral 2 y en las facultades establecidas por el artículo 48 de LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO que son: I. <i>Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;</i> II. <i>Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados;</i> III. <i>Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;</i> IV. <i>Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;</i> V. <i>Realizar las acciones necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información;</i> VI. <i>Tener acceso a la información resguardada por la unidad administrativa, a efectos de analizar si la misma se ubica en la causal de reserva; realizado el análisis devolver la información a la unidad administrativa;</i> VII. <i>Fomentar la cultura de transparencia;</i> VIII. <i>Suscribir las declaraciones de inexistencia de la</i></p>



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

información o de acceso restringido; IX. Proponer los procedimientos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información; X. Supervisar la aplicación de los criterios específicos del sujeto obligado, en materia de catalogación y conservación de los documentos administrativos, así como la organización de archivos; XI. Supervisar el cumplimiento de criterios y lineamientos en materia de información de acceso restringido; XII. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia; XIII. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del Sujeto Obligado; XIV. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que aquéllos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual; XV. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 109 de la presente Ley; XVI. Solicitar la participación en las sesiones, de los titulares de las unidades administrativas competentes, en los casos que la información solicitada no sea localizada, para que el comité realice la declaración de inexistencia; y XVII. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

SE PROCEDE A ESTUDIAR Y RESOLVER POR ESTE COMITÉ LA PRESENTE TESTURA.

4.- En atención a dicha disposición, la Unidad administrativa Dirección de Programación con el número de oficio: PD/024/2019, de fecha: 25 de enero del presente año, da atención respondiendo que:

En atención a la notificación No. HTE/PRE/UTA/DP/OFICIOS/001/2019, con resolución RR_OAI_1072_2018, pily referente a la solicitud de acceso a la información a nombre de C. MARTIN DARVO VELUETA, con folio del sistema Infomex 01289918, por medio del presente me permito enviar en versión electrónica, digitalizada y resguardada en memoria USB, la siguiente información: **"COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS FIRMADOS POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018."** **SIC.

Al respecto informo que los oficios emitidos del 1 al 30 de septiembre, 1 al 10 de octubre ambos de 2018 son en total 15 folios, los cuales fueron cancelados 4 folios:

O	FOLIO	FECHA	FOJAS	ESTATUS	CONTIENE	
					ANEXO	OBSERVACION
1	136	07/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA
2	137					
3	138					
4	139					
CANCELADOS						
5	140	20/09/2018	2	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
6	141	26/09/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
7	142	27/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA
8	143					
CANCELADOS						
9	144	03/10/2018	2	VIGENTE	NO	NINGUNA



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

10	145	03/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA
11	146	03/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA
12	147	03/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
13	148	03/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
14	149	03/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
15	150	04/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO

En lo que respecta a los anexos de los pólitos antes expuestos, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos y áreas de esta dirección a mi cargo no se localizaron los anexos, por lo tanto, solicito se ordene al comité de transparencia, para efectos de analizar la información adjunta, y resolver en términos del artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en el caso de información reservada, confidencial y tomar los actos necesarios para el tema de los anexos.

5.- Derivado a las causales que manifiesta la Dirección de Programación, este colegiado observa que la solicitud que se estudia en esta tesitura, versa y se actúa en el siguiente rubro:

a) **Oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018, firmados por el director de programación.**

b) **Los anexos que acompañan a los oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018 firmados por el director de programación.**

6.- Este comité en su actuar para el rubro a) **Oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018, firmados por el director de programación, da lectura detallada a los oficios entregados por la dirección de programación que son:**

#	FOLIO	FECHA	FOJAS	ESTATUS	CONTIENE ANEXO	OBSERVACION
1	136	07/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA
2	137	CANCELADOS				
3	138					
4	139					
5	140		20/09/2018	2	VIGENTE	SI
6	141	26/09/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
7	142	27/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA
8	143	CANCELADOS				
9	144	03/10/2018	2	VIGENTE	NO	NINGUNA
10	145	03/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA
11	146	03/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

12	147	03/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
13	148	03/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
14	149	03/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
15	150	04/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO

Del análisis de la naturaleza de la información, este Órgano Colegiado considera que no existe información susceptible de ser clasificada o reservada; en lo que respecta a los anexos detallados en el párrafo anterior y rubro **b) Los anexos que acompañan a los oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018 firmados por el director de programación**, se ordenó la búsqueda exhaustiva a todas las unidades administrativas de este Sujeto Obligado bajo los principios Certeza, Legalidad, Máxima Publicidad, Transparencia y en las facultades establecidas en el artículo 144 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública, todo ello en acorde al manual de organización vigente del municipio de Tenosique, como obra en el oficio **HTE/PRE/UTA/IPDP/CT/OFIOS/004/2019**

7.- En las constancias documentales emitidas por las unidades administrativas Secretaría Particular, Secretaria Ayuntamiento, Dirección de Finanzas, Programación, Jurídico, Seguridad Pública, Atención Ciudadana, Contraloría Municipal, DECUR Municipal, Tránsito Municipal, Desarrollo, Protección Civil, Protección Ambiental, Administración, Fomento Económico, Atención a las Mujeres, DIF Municipal, Unidad de Transparencia, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, declaran en resumen **QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN TODAS SUS ÁREAS ADSCRITAS, NO SE LOCALIZÓ INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN AL RESPECTO.**

8.- En lo que respecta **a) Oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018, firmados por el director de programación, este órgano propone el acuerdo de disponibilidad**, y con las bases iniciales de respuesta de la Dirección de Programación, y de la búsqueda exhaustiva por todas las áreas, este Comité propone **LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN** referente **b) Los anexos que acompañan a los oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018 firmados por el director de programación.**

RESUELVE

PRIMERO: Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 13, 14, 23, 48 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco este colegiado **DECLARA EXISTENTE LA INFORMACION RELATIVA a) Oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018, firmados por el director de programación**, e instruye a la Unidad de Transparencia para que la información **SE ACUERDE EN DISPONIBILIDAD**; todo ello en virtud de **HABERSE REALIZADO LA BUSQUEDA DE LA INFORMACION Y LOCALIZADO LA INFORMACION.**

SEGUNDO: Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 47, 48 Fracción XVI, 137, 144, 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se declara **INEXISTENTE** la información relativa **b)**



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

Los anexos que acompañan a los oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018 firmados por el director de programación.

TERCERO: Por lo tanto, se ordena a la Unidad de Transparencia realizar **ACUERDO DE INEXISTENCIA**, en términos del artículo 144 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

CUARTO: NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

SEGUNDO: Toda vez que, el solicitante **MARTIN DARIO VELUETA**, presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada sistema PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

TERCERO: Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, **RECURSO DE REVISIÓN**, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tenosique, tal como lo señala el artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en la sección de Anexos>Solicitudes y Respuestas, así como en la sección de Anexos>Estrados Electrónicos

NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ.



ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFORMEX-TABASCO. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónica denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, manuscrita o sellada. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.



Comité de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

Expediente Número: HTE/CGTIPDP/SAIP/01286918/2018

No. Folio INFOMEX: 01286918

Asunto: **ACUERDO DE INEXISTENCIA.**

COMITE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO, A **22 DE MARZO DEL 2019.**

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo de **INEXISTENCIA**; la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada **vía electrónica** el día **8 de octubre del 2018**, y se tuvo por recibida con fecha **8 de octubre del 2018**, y registrada bajo el número de expediente HTE/CGTIPDP/SAIP/01286918/2018, en la que solicita lo siguiente:

"COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS FIRMADOS POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018". (SIC)

OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: **"NINGUNO"**

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se remitió la solicitud de acceso a la información en la que se manifestó que no existe la relación detallada y pormenorizada que se solicita en el folio Plataforma Nacional de Transparencia número **01286918**, mediante las constancias que se acreditan adjuntas. Por lo tanto, se convoca al Comité de Transparencia del Municipio de Tenosique, Tabasco para que analizara el caso y si lo tenía a bien procediera a tomar las medidas pertinentes para localizar la información en el ámbito de sus responsabilidades y resuelva en consecuencia; En respuesta a este caso citado, el Comité de Transparencia, Resuelve en su acta y acuerdo con fecha 22 de marzo de 2019 en su acta y resolución de acuerdo número HTE/UTAIPDP/ACT/EXT/008/2019-III-01.

b) Los anexos que acompañan a los oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018 firmados por el director de programación.

ACUERDO	CONSIDERANDO
<p>HTE/UTAIPDP/ACT/EXT/008/2019-III-01</p>	<p>1.- La Unidad de transparencia debió garantizar que la solicitud se turne a las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.</p> <p>2.- La solicitud fue turnada por mandato de la autoridad denominada Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su resolutive RR DAI 1072 2018 PI, para su atención a la Dirección de Programación de quien versa la información.</p> <p>3.- Por lo antepuestos en numeral 2 y en las facultades establecidas por el artículo 48 de LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO que son: I. <i>Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;</i> II. <i>Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados;</i> III. <i>Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;</i> IV. <i>Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;</i> V. <i>Realizar las acciones necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información;</i> VI. <i>Tener acceso a la información resguardada por la unidad administrativa, a efectos de analizar si la misma se ubica en la causal de reserva;</i> realizado el análisis devolver la información a la unidad administrativa; VII. <i>Fomentar la cultura de transparencia;</i> VIII. <i>Suscribir las declaraciones de inexistencia de la</i></p>



Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

información o de acceso restringido; IX. Proponer los procedimientos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información; X. Supervisar la aplicación de los criterios específicos del sujeto obligado, en materia de catalogación y conservación de los documentos administrativos, así como la organización de archivos; XI. Supervisar el cumplimiento de criterios y lineamientos en materia de información de acceso restringido; XII. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia; XIII. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del Sujeto Obligado; XIV. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que aquéllos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual; XV. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 109 de la presente Ley; XVI. Solicitar la participación en las sesiones, de los titulares de las unidades administrativas competentes, en los casos que la información solicitada no sea localizada, para que el comité realice la declaración de inexistencia; y XVII. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

SE PROCEDE A ESTUDIAR Y RESOLVER POR ESTE COMITÉ LA PRESENTE TESISURA.

4.- En atención a dicha disposición, la Unidad administrativa **Dirección de Programación** con el número de oficio: **PD/024/2019**, de fecha: **25 de enero del presente año**, da atención respondiendo que:

En atención a la notificación No. HTE/PRE/UTAI/PD/PRO/CIOS/001/2019, con resolución RR_DAI_1072_2018, PMy referente a la solicitud de acceso a la información a nombre de C. MARTÍN DARIO VELUETA, con folio del sistema Informes 01288918, por medio del presente me permito enviar en versión electrónica, digitalizada y resguardada en memoria USB, la siguiente información: **"COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS FIRMADOS POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018."** "SIC".

Al respecto informo que los oficios emitidos del 1 al 30 de septiembre, 1 al 10 de octubre y meses de 2018 son en total 15 folios, los cuales fueron cancelados 4 folios:

#	FOLIO	FECHA	HOJAS	ESTATUS	CONTIENE	
					ANEXO	OBSERVACION
1	136	07/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA
2	137					
3	138					
4	139				CANCELADOS	
5	140	20/09/2018	2	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
6	141	06/09/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
7	142	27/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA
8	143				CANCELADOS	
9	144	03/10/2018	2	VIGENTE	NO	NINGUNA



Comité de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

10	145	03/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA
11	146	03/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA
12	147	03/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
13	148	03/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
14	149	03/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
15	150	04/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO

En lo que respecta a los anexos de los oficios antes expuestos, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos y áreas de esta dirección a mi cargo no se localizaron los anexos; por lo tanto, solicito se convoque al comité de transparencia, para efectos de analizar la información adjunta, y resolver en términos del artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en el caso de información reservada, confidencial y tomar los actos necesarios para el tema de los anexos.

5.- Derivado a las causales que manifiesta la Dirección de Programación, este colegiado observa que la solicitud que se estudia en esta tesitura, versa y se actúa en el siguiente rubro:

a) Oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018, firmados por el director de programación.

b) Los anexos que acompañan a los oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018 firmados por el director de programación.

6.- Este comité en su actuar para el rubro a) Oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018, firmados por el director de programación, da lectura detallada a los oficios entregados por la dirección de programación que son:

#	FOLIO	FECHA	FOJAS	ESTATUS	CONTIENE ANEXO	OBSERVACION
1	136	07/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA
2	137					
3	138					
4	139					CANCELADOS
5	140	20/09/2018	2	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
6	141	26/09/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
7	142	27/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA
8	143					CANCELADOS
9	144	03/10/2018	2	VIGENTE	NO	NINGUNA
10	145	03/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA
11	146	03/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA



Comité de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

12	147	03/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
13	148	03/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
14	149	03/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
15	150	04/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO

Del análisis de la naturaleza de la información, este Órgano Colegiado considera que no existe información susceptible de ser clasificada o reservada; en lo que respecta a los anexos detallados en el párrafo anterior y rubro **b) Los anexos que acompañan a los oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018 firmados por el director de programación**, se ordenó la búsqueda exhaustiva a todas las unidades administrativas de este Sujeto Obligado bajo los principios Certeza, Legalidad, Máxima Publicidad, Transparencia y en las facultades establecidas en el artículo 144 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública, todo ello en acorde al manual de organización vigente del municipio de Tenosique, como obra en el oficio HTE/PRE/UTAIPDP/CT/OFIOS/004/2019

7.- En las constancias documentales emitidas por las unidades administrativas Secretaría Particular, Secretaría Ayuntamiento, Dirección de Finanzas, Programación, Jurídico, Seguridad Pública, Atención Ciudadana, Contraloría Municipal, DECUR Municipal, Tránsito Municipal, Desarrollo, Protección Civil, Protección Ambiental, Administración, Fomento Económico, Atención a las Mujeres, DIF Municipal, Unidad de Transparencia, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, declaran en resumen **QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN TODAS SUS ÁREAS ADSCRITAS, NO SE LOCALIZÓ INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN AL RESPECTO.**

8.- En lo que respecta a) **Oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018, firmados por el director de programación**, este órgano propone el acuerdo de disponibilidad, y con las bases iniciales de respuesta de la Dirección de Programación, y de la búsqueda exhaustiva por todas las áreas, este Comité propone **LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN** referente b) **Los anexos que acompañan a los oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018 firmados por el director de programación.**

RESUELVE

PRIMERO: Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 13, 14, 23, 48 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco este colegiado **DECLARA EXISTENTE LA INFORMACION RELATIVA a) Oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018, firmados por el director de programación**, e instruye a la Unidad de Transparencia para que la información **SE ACUERDE EN DISPONIBILIDAD**; todo ello en virtud de **HABERSE REALIZADO LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACION Y LOCALIZADO LA INFORMACIÓN.**

SEGUNDO: Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 47, 48 Fracción XVI, 137, 144, 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se declara **INEXISTENTE** la información relativa b)



Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

	<p>Los anexos que acompañan a los oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018 firmados por el director de programación.</p> <p>TERCERO: Por lo tanto, se ordena a la Unidad de Transparencia realizar ACUERDO DE INEXISTENCIA, en términos del artículo 144 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.</p> <p>CUARTO: NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.</p>
--	---

SEGUNDO: Toda vez que, el solicitante **MARTIN DARIO VELUETA**, presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada sistema PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

TERCERO: Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, **RECURSO DE REVISIÓN**, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega. -----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tenosique, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en la sección de Anexos>Solicitudes y Respuestas, así como en la sección de Anexos>Estrados Electrónicos -----

NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL COMITE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO. -----

PRESIDENTE
C. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL

INTEGRANTE
C. VICTOR MANUEL MENDOZA BLANCAS
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

INTEGRANTE
C. JOSE LUIS CERÓN VILLASIS
DIRECTOR DE FINANZAS

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envían por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, mediante o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán cumplir los medios de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de enviar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa. -----



Comité de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

Expediente Número: HTE/CGTIPDP/SAIP/01286918/2018

No. Folio INFOMEX: 01286918

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información.

COMITE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO, A **22 DE MARZO DEL 2019.**

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo Disponibilidad de la Información; la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada vía electrónica el día 8 de octubre del 2018, y se tuvo por recibida con fecha 8 de octubre del 2018, y registrada bajo el número de expediente HTE/CGTIPDP/SAIP/01286918/2018, en la que solicita lo siguiente:

"COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS FIRMADOS POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018". (SIC)

OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: **"NINGUNO"**

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 13, 23, 50 fracciones III y XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible como ordena el Comité de Transparencia de este sujeto obligado con fecha **22 de marzo de 2019** en su **acta y resolución de acuerdo número HTE/UTAIPDP/ACT/EXT/008/2019-III-01**.

a) Oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018, firmados por el director de programación

ACUERDO	CONSIDERANDO
HTE/UTAIPDP/ACT/EXT/008/2019-III-01	<p>1.- La Unidad de transparencia debió garantizar que la solicitud se turne a las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.</p> <p>2.- La solicitud fue turnada por mandato de la autoridad denominada Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su resolutive RR DAI 1072 2018 PII, para su atención a la Dirección de Programación de quien versa la información.</p> <p>3.- Por lo antepuestos en numeral 2 y en las facultades establecidas por el artículo 48 de LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO que son: <i>I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información; II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados; III. Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones; IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información; V. Realizar las acciones necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información; VI. Tener acceso a la información resguardada por la unidad administrativa, a efectos de analizar si la misma se ubica en la causal de reserva; realizado el análisis devolver la información a la unidad administrativa; VII. Fomentar la cultura de transparencia; VIII. Suscribir las declaraciones de inexistencia de la información o de acceso restringido; IX. Proponer los procedimientos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información; X. Supervisar la aplicación de los criterios específicos del sujeto obligado, en materia de catalogación y conservación de los documentos administrativos, así como la organización de archivos; XI. Supervisar el cumplimiento de criterios y lineamientos</i></p>



Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

en materia de información de acceso restringido; XII. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia; XIII. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del Sujeto Obligado; XIV. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que aquéllos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual; XV. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 109 de la presente Ley; XVI. Solicitar la participación en las sesiones, de los titulares de las unidades administrativas competentes, en los casos que la información solicitada no sea localizada, para que el comité realice la declaración de inexistencia; y XVII. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

SE PROCEDE A ESTUDIAR Y RESOLVER POR ESTE COMITÉ LA PRESENTE TESISURA.

4.- En atención a dicha disposición, la Unidad administrativa Dirección de Programación con el número de oficio: PD/024/2019, de fecha: **25 de enero del presente año**, da atención respondiendo que:

En atención a la notificación No. HTE/PRE/UTAI/DP/OFICIOS/001/2019, con resolución RR DAL 1072 2018 Pfy referente a la solicitud de acceso a la información a nombre de C. MARTÍN DARIO VELUETA, con folio del sistema Infomex 01286818, por medio del presente me permito avisarle en versión electrónica, digitalizada y resguardada en memoria USB, la siguiente información: **"COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS FIRMADOS POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018."** SIC.

Al respecto informo que los oficios emitidos del 1 al 30 de septiembre, 1 al 10 de octubre además de 20 18 son en total 15 folios, los cuales fueron cancelados 4 folios:

#	FOLIO	FECHA	FOJAS	ESTATUS	CONTIENE	
					ANEXO	OBSERVACION
1	136	07/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA
2	137					
3	138					
4	139					
CANCELADOS						
5	140	20/09/2018	2	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
6	141	26/09/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
7	142	27/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA
8	143					
CANCELADOS						
9	144	03/10/2018	2	VIGENTE	NO	NINGUNA
10	145	03/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA
11	146	03/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA
12	147	03/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
13	148	03/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
14	149	03/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
15	150	04/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO

En lo que respecta a los anexos de los oficios antes expuestos, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos y áreas de esta dirección a mi cargo no se localizaron los anexos, por lo tanto, solicito se convoque al comité de transparencia, para efectos de analizar la información adjunta, y resolver en términos del artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en el caso de información reservada, confidencial y tomar los actos necesarios para el tema de los anexos.



Comité de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

5.- Derivado a las causales que manifiesta la Dirección de Programación, este colegiado observa que la solicitud que se estudia en esta tesitura, versa y se actúa en el siguiente rubro:

a) Oficinas generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018, firmados por el director de programación.

b) Los anexos que acompañan a los oficinas generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018 firmados por el director de programación.

6.- Este comité en su actuar para el rubro a) **Oficinas generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018, firmados por el director de programación**, da lectura detallada a los oficinas entregados por la dirección de programación que son:

#	FOLIO	FECHA	FOJAS	ESTATUS	CONTIENE ANEXO	OBSERVACION	
1	136	07/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA	
2	137	CANCELADOS					
3	138						
4	139						
5	140						20/09/2018
6	141	26/09/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO	
7	142	27/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA	
8	143	CANCELADOS					
9	144	03/10/2018	2	VIGENTE	NO	NINGUNA	
10	145	03/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA	
11	146	03/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA	
12	147	03/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO	
13	148	03/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO	
14	149	03/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO	
15	150	04/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO	

Del análisis de la naturaleza de la información, este Órgano Colegiado considera que no existe información susceptible de ser clasificada o reservada; en lo que respecta a los anexos detallados en el párrafo anterior y rubro b) **Los anexos que acompañan a los oficinas generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018 firmados por el director de programación**, se ordenó la búsqueda exhaustiva a todas las unidades administrativas de este Sujeto Obligado bajo los principios Certeza, Legalidad, Máxima Publicidad, Transparencia y en las facultades establecidas en el artículo 144 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública, todo ello en acorde al manual de organización



Comité de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

vigente del municipio de Tenosique, como obra en el oficio HTE/PRE/UTAIPDP/CT/OFIICIOS/004/2019

7.- En las constancias documentales emitidas por las unidades administrativas Secretaría Particular, Secretaría Ayuntamiento, Dirección de Finanzas, Programación, Jurídico, Seguridad Pública, Atención Ciudadana, Contraloría Municipal, DECUR Municipal, Tránsito Municipal, Desarrollo, Protección Civil, Protección Ambiental, Administración, Fomento Económico, Atención a las Mujeres, DIF Municipal, Unidad de Transparencia, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, declaran en resumen **QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN TODAS SUS ÁREAS ADSCRITAS, NO SE LOCALIZÓ INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN AL RESPECTO.**

8.- En lo que respecta a) **Oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018, firmados por el director de programación, este órgano propone el acuerdo de disponibilidad, y con las bases iniciales de respuesta de la Dirección de Programación, y de la búsqueda exhaustiva por todas las áreas, este Comité propone LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN referente b) **Los anexos que acompañan a los oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018 firmados por el director de programación.****

RESUELVE

PRIMERO: Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 13, 14,23, 48 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco este colegiado **DECLARA EXISTENTE LA INFORMACION RELATIVA a) Oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018, firmados por el director de programación,** e instruye a la Unidad de Transparencia para que la información **SE ACUERDE EN DISPONIBILIDAD**; todo ello en virtud de **HABERSE REALIZADO LA BUSQUEDA DE LA INFORMACION Y LOCALIZADO LA INFORMACIÓN.**

SEGUNDO: Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 47, 48 Fracción XVI, 137, 144, 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se declara **INEXISTENTE** la información relativa b) **Los anexos que acompañan a los oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018 firmados por el director de programación.**

TERCERO: Por lo tanto, se ordena a la Unidad de Transparencia realizar **ACUERDO DE INEXISTENCIA**, en términos del artículo 144 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

CUARTO: NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

SEGUNDO: Toda vez que, el solicitante **MARTIN DARIO VELUETA**, presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada sistema INFOMEX, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

TERCERO: Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través



Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

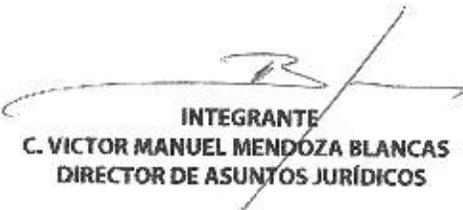
de su representante legal, **RECURSO DE REVISIÓN**, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tenosique, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL COMITE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO.-----


PRESIDENTE
C. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL


INTEGRANTE
C. VICTOR MANUEL MENDOZA BLANCAS
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS


INTEGRANTE
C. JOSÉ LUIS CERÓN VILLASIS
DIRECTOR DE FINANZAS

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFORMEX-TABASCO. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se emiten por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, manuscrita o sellada. Estas actualizaciones y desarrollos creados en procesadores de textos, deberán contener los medios de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.-----



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

Expediente Número: HTE/CGTIPDP/SAIP/01286918/2018

No. Folio INFOMEX: 01286918

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO, A 22 DE MARZO DEL 2019.

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo Disponibilidad de la Información; la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada vía electrónica el día 8 de octubre del 2018, y se tuvo por recibida con fecha 8 de octubre del 2018, y registrada bajo el número de expediente HTE/CGTIPDP/SAIP/01286918/2018, en la que solicita lo siguiente:

"COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS FIRMADOS POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018". (SIC)

OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: "NINGUNO"

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 13, 23, 50 fracciones III y XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible como ordena el Comité de Transparencia de este sujeto obligado con fecha 22 de marzo de 2019 en su acta y resolución de acuerdo número HTE/UTAIPDP/ACT/EXT/008/2019-III-01.

a) Oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018, firmados por el director de programación

ACUERDO	CONSIDERANDO
<p>HTE/UTAIPDP/ACT/EXT/008/2019-III-01</p>	<p>1.- La Unidad de transparencia debió garantizar que la solicitud se turne a las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.</p> <p>2.- La solicitud fue turnada por mandato de la autoridad denominada Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su resolutive <u>RR DAI 1072 2018 PII</u>, para su atención a la <u>Dirección de Programación</u> de quien versa la información.</p> <p>3.- Por lo antepuestos en numeral 2 y en las facultades establecidas por el artículo 48 de LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO que son: <i>I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información; II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados; III. Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones; IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información, V. Realizar las acciones necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información; VI. Tener acceso a la información resguardada por la unidad administrativa, a efectos de analizar si la misma se ubica en la causal de reserva; realizado el análisis devolver la información a la unidad administrativa; VII. Fomentar la cultura de transparencia; VIII. Suscribir las declaraciones de inexistencia de la información o de acceso restringido; IX. Proponer los procedimientos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información; X. Supervisar la aplicación de los criterios específicos del sujeto obligado, en materia de catalogación y conservación de los documentos administrativos, así como la organización de archivos; XI. Supervisar el cumplimiento de criterios y lineamientos</i></p>



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

en materia de información de acceso restringido; XII. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia; XIII. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del Sujeto Obligado; XIV. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que aquéllos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual; XV. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 109 de la presente Ley; XVI. Solicitar la participación en las sesiones, de los titulares de las unidades administrativas competentes, en los casos que la información solicitada no sea localizada, para que el comité realice la declaración de inexistencia; y XVII. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

SE PROCEDE A ESTUDIAR Y RESOLVER POR ESTE COMITÉ LA PRESENTE TESISURA.

4.- En atención a dicha disposición, la Unidad administrativa **Dirección de Programación** con el número de oficio: **PD/024/2019**, de fecha: **25 de enero del presente año**, da atención respondiendo que:

En atención a la notificación No. HTEPREUNTA/DP/OFICIOS/001/2019, con resolución RR_DAI_1072_2018, Pdy referente a la solicitud de acceso a la información a nombre de **C. MARTÍN DARIO VELUETA**, con folio del sistema Trámex 61288819, por medio del presente me permito enviarle en versión electrónica, digitalizada y resguardada en memoria USB, la siguiente información: **"COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS FIRMADOS POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACION EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018."** SIC.

Al respecto informo que los oficios emitidos del 1 al 30 de septiembre, 1 al 10 de octubre ambos de 2018 son en total 15 folios, los cuales fueron cancelados 4 folios:

#	FOLIO	FECHA	FOJAS	ESTATUS	CONTIENE ANEXO	OBSERVACION
1	136	07/08/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA
2	137					
3	138					
4	139					CANCELADOS
5	140	20/09/2018	2	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
6	141	26/09/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
7	142	27/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA
8	143					CANCELADOS
9	144	03/10/2018	2	VIGENTE	NO	NINGUNA
10	145	03/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA
11	146	03/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA
12	147	03/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
13	148	03/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
14	149	03/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
15	150	04/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO

En lo que respecta a los anexos de los oficios antes expuestos, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos y áreas de esta dirección a mi cargo no se localizaron los anexos; por lo tanto, se convocó al comité de transparencia, para efectos de analizar la información adjunta, y resolver en términos del artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en el caso de información reservada, confidencial y tomar los actos necesarios para el tema de los anexos.



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

5.- Derivado a las causales que manifiesta la Dirección de Programación, este colegiado observa que la solicitud que se estudia en esta tesitura, versa y se actúa en el siguiente rubro:

a) Oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018, firmados por el director de programación.

b) Los anexos que acompañan a los oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018 firmados por el director de programación.

6.- Este comité en su actuar para el rubro **a) Oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018, firmados por el director de programación**, da lectura detallada a los oficios entregados por la dirección de programación que son:

#	FOLIO	FECHA	FOJAS	ESTATUS	CONTIENE ANEXO	OBSERVACION
1	136	07/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA
2	137					CANCELADOS
3	138					
4	139					
5	140	20/09/2018	2	VIGENTE	SI	
6	141	26/09/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
7	142	27/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA
8	143					CANCELADOS
9	144	03/10/2018	2	VIGENTE	NO	NINGUNA
10	145	03/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA
11	146	03/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA
12	147	03/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
13	148	03/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
14	149	03/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
15	150	04/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO

Del análisis de la naturaleza de la información, este Órgano Colegiado considera que no existe información susceptible de ser clasificada o reservada; en lo que respecta a los anexos detallados en el párrafo anterior y rubro **b) Los anexos que acompañan a los oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018 firmados por el director de programación**, se ordenó la búsqueda exhaustiva a todas las unidades administrativas de este Sujeto Obligado bajo los principios Certeza, Legalidad, Máxima Publicidad, Transparencia y en las facultades establecidas en el artículo 144 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública, todo ello en acorde al manual de organización

20



Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

vigente del municipio de Tenosique, como obra en el oficio HTE/PRE/UTAIPDP/CT/OFIOS/004/2019

7.- En las constancias documentales emitidas por las unidades administrativas Secretaría Particular, Secretaría Ayuntamiento, Dirección de Finanzas, Programación, Jurídico, Seguridad Pública, Atención Ciudadana, Contraloría Municipal, DECUR Municipal, Tránsito Municipal, Desarrollo, Protección Civil, Protección Ambiental, Administración, Fomento Económico, Atención a las Mujeres, DIF Municipal, Unidad de Transparencia, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, declaran en resumen **QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN TODAS SUS ÁREAS ADSCRITAS, NO SE LOCALIZÓ INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN AL RESPECTO.**

8.- En lo que respecta **a) Oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018, firmados por el director de programación, este órgano propone el acuerdo de disponibilidad, y con las bases iniciales de respuesta de la Dirección de Programación, y de la búsqueda exhaustiva por todas las áreas, este Comité propone LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN referente **b) Los anexos que acompañan a los oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018 firmados por el director de programación.****

RESUELVE

PRIMERO: Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 13, 14, 23, 48 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco este colegiado **DECLARA EXISTENTE LA INFORMACIÓN RELATIVA a) Oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018, firmados por el director de programación,** e instruye a la Unidad de Transparencia para que la información **SE ACUERDE EN DISPONIBILIDAD**; todo ello en virtud de **HABERSE REALIZADO LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN Y LOCALIZADO LA INFORMACIÓN.**

SEGUNDO: Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 47, 48 Fracción XVI, 137, 144, 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se declara **INEXISTENTE** la información relativa **b) Los anexos que acompañan a los oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018 firmados por el director de programación.**

TERCERO: Por lo tanto, se ordena a la Unidad de Transparencia realizar **ACUERDO DE INEXISTENCIA**, en términos del artículo 144 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

CUARTO: NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

SEGUNDO: Toda vez que, el solicitante **MARTIN DARIO VELUETA**, presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada sistema INFOMEX, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

TERCERO: Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través



Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

de su representante legal, **RECURSO DE REVISIÓN**, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tenosique, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ.

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA IPROMEX-TABASCO. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envían por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, manuscrita o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadoras de textos, deberán contener los medios de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Número de Acta: HTE/UTAIPDP/ACT/EXT/008/2019

En la Ciudad de Tenosique, Tabasco siendo las **13:00 horas del 22 de Marzo del año 2019**, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se encuentran reunidos en las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique; **el Contralor Municipal y Presidente del Comité de Transparencia C. Alejandro Salvador Vela Suárez, C. Víctor Manuel Mendoza Blancas, Director de Asuntos Jurídicos e Integrante del Comité de Transparencia, C. José Luis Cerón Villasis Director de Finanzas e Integrante del Comité de Transparencia** para a efectos de llevar a cabo la **Octava Sesión Extraordinaria** del ejercicio 2019 del Comité de Transparencia.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 47 y 48 de la citada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, El Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de Asistencia
- II. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- III. Análisis, discusión y en su caso, confirmación de los **Acuerdos** propuestos por **la unidad de transparencia**, en relación a las solicitudes de acceso a la información pública identificada con número de folio siguiente:

FOLIO(PTN/ITERNO)	ACUERDO PROPUESTO
<u>01286918</u>	<u>ACUERDO DE</u> <u>DISPONIBILIDAD/ACUERDO</u> <u>INEXISTENCIA</u>

- IV. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

PRIMERO. En virtud de estar presentes los integrantes del Comité de Transparencia, se procedió a al pase de lista de asistencia correspondiente.

SEGUNDO. En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, se dio lectura al mismo a los Integrantes del Comité de Información emitiendo el siguiente: Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente sesión. HTE/UTAIPDP/ACT/EXT/008/2019.

TERCERO. Concerniente al tercer punto de orden del día, relacionado con el análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los acuerdos propuestos por la unidad de transparencia.



1. Solicitud **01286918 (FOLIOINFOMEX/INTERNO)**.

La Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco con fecha **8 de octubre de 2018** recibió a través de la plataforma nacional de transparencia, la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio **01286918**, mediante la cual se solicita: **"COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS FIRMADOS POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018."** (SIC)

La solicitud fue turnada por mandato de la autoridad denominada Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su resolutivo **RR DAI 1072 2018 PII**, para su atención a la **Dirección de Programación** de quien versa la información.

En atención a dicha disposición, la Unidad administrativa **Dirección de Programación** con el número de oficio: **PD/024/2019**, de fecha: **25 de enero del presente año**, da atención respondiendo que:

En atención a la notificación No. HTEPREBUTAIPDPOFICIOS/001/2018, con Resolución RR_DAI_1072_2018, PII y referente a la solicitud de acceso a la información a nombre de C. MARTIN DARIO VILUETA, con folio del sistema Infomex 01286918; por medio del presente me permito enviarle en versión electrónica, digitalizada y resguardada en memoria USB, la siguiente información: **"COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS FIRMADOS POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018."** (SIC).

Al respecto informo que los oficios emitidos del 1 al 30 de septiembre, 1 al 13 de octubre ambos de 2018 son en total 15 folios, los cuales fueron cancelados 4 folios.

#	FOLIO	FECHA	FOJAS	ESTATUS	CONTIENE		OBSERVACION
					ANEXO		
1	136	07/09/2018	1	VIGENTE	NO		NINGUNA
2	137						
3	138						
4	139						
CANCELADOS							
5	140	20/09/2018	2	VIGENTE	SI		NO SE LOCALIZO ANEXO
6	141	26/09/2018	1	VIGENTE	SI		NO SE LOCALIZO ANEXO
7	142	27/09/2018	1	VIGENTE	NO		NINGUNA
8	143						
CANCELADOS							
9	144	03/10/2018	2	VIGENTE	NO		NINGUNA
10	145	03/09/2018	1	VIGENTE	NO		NINGUNA
11	146	03/09/2018	1	VIGENTE	NO		NINGUNA
12	147	03/10/2018	1	VIGENTE	SI		NO SE LOCALIZO ANEXO
13	148	03/10/2018	1	VIGENTE	SI		NO SE LOCALIZO ANEXO
14	149	03/10/2018	1	VIGENTE	SI		NO SE LOCALIZO ANEXO
15	150	04/10/2018	1	VIGENTE	SI		NO SE LOCALIZO ANEXO

En lo que respecta a los anexos de los oficios antes expuestos, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos y áreas de esta dirección a mi cargo no se localizaron los anexos; por lo tanto, adjunto se conmina al comité de transparencia, para efectos de analizar la información adjunta, y resolver en términos del artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en el caso de información reservada, confidencial y tener los actos necesarios para el tema de los anexos.



Por el punto antes vertido la solicitud fue turnada al Comité de Transparencia del Municipio de Tenosique, Tabasco para que analizara el caso y si lo tenía a bien procediera a tomar las medidas pertinentes para analizar la información en el ámbito de su responsabilidad y resuelva en consecuencia:

ACUERDO	CONSIDERANDO
<p>HTEAJTAIPDP/ACT/EXT/008/2019-III-01</p>	<p>1.- La Unidad de transparencia debió garantizar que la solicitud se turne a las áreas competentes que cuenten con la Información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.</p> <p>2.- La solicitud fue turnada por mandato de la autoridad denominada Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su resolutorio RR DAI 1072 2018 PII, para su atención a la Dirección de Programación de quien versa la información.</p> <p>3.- Por lo antepuestos en numeral 2 y en las facultades establecidas por el artículo 48 de LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO que son: <i>I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información; II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados; III. Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones; IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información; V. Realizar las acciones necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información; VI. Tener acceso a la información resguardada por la unidad administrativa, a efectos de analizar si la misma se ubica en la causal de reserva; realizado el análisis devolver la información a la unidad administrativa; VII. Fomentar la cultura de transparencia; VIII. Suscribir las declaraciones de inexistencia de la información o de acceso restringido; IX. Proponer los procedimientos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información; X. Supervisar la aplicación de los criterios específicos del sujeto obligado, en materia de catalogación y conservación de los documentos administrativos, así como la organización de archivos; XI. Supervisar el cumplimiento de criterios y lineamientos en materia de información de acceso restringido; XII. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia; XIII. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o Integrantes del Sujeto Obligado; XIV. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que aquéllos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual; XV. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 109 de la presente Ley; XVI. Solicitar la participación en las sesiones, de los titulares de las unidades administrativas competentes, en los casos que la información solicitada no sea localizada, para que el comité realice la declaración de inexistencia; y XVII. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.</i></p> <p>SE PROCEDE A ESTUDIAR Y RESOLVER POR ESTE COMITÉ LA PRESENTE TESISURA.</p> <p>4.- En atención a dicha disposición, la Unidad administrativa Dirección de Programación con el número de oficio: PD/024/2019, de fecha: 25 de enero del presente año, da atención respondiendo que:</p>

En atención a la notificación No. HTE/PRE/ITA/DPD/OFCIOS/001/2018, con resolución RR_DAJ_1072_2018_Pity referente a la solicitud de acceso a la información a nombre de C. MARTÍN DARIO VELLUETA, con folio del sistema Infomex 61288818, por medio del presente me permito enviar en versión electrónica, digitalizada y resguardada en memoria USB, la siguiente información: **"COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS FIRMADOS POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018."** SIG.

Al respecto informo que los oficios emitidos del 1 al 30 de septiembre, 1 al 10 de octubre de 2018 son en total 15 folios, los cuales fueron cancelados 4 folios.

#	FOLIO	FECHA	FOJAS	ESTATUS	CONTIENE	
					ANEXO	OBSERVACIÓN
1	136	07/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA
2	137					
3	138					
4	139					
CANCELADOS						
5	140	20/09/2018	2	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
6	141	26/09/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
7	142	27/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA
8	143					
CANCELADOS						
9	144	03/10/2018	2	VIGENTE	NO	NINGUNA
10	145	03/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA
11	146	03/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA
12	147	03/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
13	148	03/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
14	149	03/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
15	150	04/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO

En lo que respecta a los anexos de los oficios antes expuestos, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos y áreas de esta dirección a mi cargo no se localizaron los anexos, por lo tanto, sujeto se convoque al comité de transparencia para efectos de analizar la información solicitada, y resolver en términos del artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en el caso de información reservada, confidencial y tomar los actos necesarios para el tema de los anexos.

5.- Derivado a las causales que manifiesta la Dirección de Programación, este colegiado observa que la solicitud que se estudia en esta tesitura, versa y se actúa en el siguiente rubro:

a) Oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018, firmados por el director de programación.

b) Los anexos que acompañan a los oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018 firmados por el director de programación.

6.- Este comité en su actuar para el rubro a) Oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018, firmados por el director de programación, da lectura detallada a los oficios entregados por la dirección de programación que son:

#	FOLIO	FECHA	FOJAS	ESTATUS	CONTIENE ANEXO	OBSERVACIÓN
1	136	07/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA
2	137					
3	138					
4	139					
CANCELADOS						

5	140	20/09/2018	2	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO	
6	141	26/09/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO	
7	142	27/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA	
8	143	CANCELADOS					
9	144	03/10/2018	2	VIGENTE	NO	NINGUNA	
10	145	03/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA	
11	146	03/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA	
12	147	03/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO	
13	148	03/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO	
14	149	03/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO	
15	150	04/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO	

Del análisis de la naturaleza de la información, este Órgano Colegiado considera que no existe información susceptible de ser clasificada o reservada; en lo que respecta a los anexos detallados en el párrafo anterior y rubro *b) Los anexos que acompañan a los oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018 firmados por el director de programación*, se ordenó la búsqueda exhaustiva a todas las unidades administrativas de este Sujeto Obligado bajo los principios Certeza, Legalidad, Máxima Publicidad, Transparencia y en las facultades establecidas en el artículo 144 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública, todo ello en acorde al manual de organización vigente del municipio de Tenosique, como obra en el oficio HTE/PRE/UTAIPDP/CT/OFIOS/004/2019

7.- En las constancias documentales emitidas por las unidades administrativas Secretaría Particular, Secretaría Ayuntamiento, Dirección de Finanzas, Programación, Jurídico, Seguridad Pública, Atención Ciudadana, Contraloría Municipal, DECUR Municipal, Tránsito Municipal, Desarrollo, Protección Civil, Protección Ambiental, Administración, Fomento Económico, Atención a las Mujeres, DIF Municipal, Unidad de Transparencia, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, declaran en resumen **QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN TODAS SUS ÁREAS ADSCRITAS, NO SE LOCALIZÓ INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN AL RESPECTO.**

8.- En lo que respecta *a) Oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018, firmados por el director de programación*, este órgano propone el acuerdo de disponibilidad, y con las bases iniciales de respuesta de la Dirección de Programación, y de la búsqueda exhaustiva por todas las áreas, este Comité propone **LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN** referente *b) Los anexos que acompañan a los oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018 firmados por el director de programación.*

RESUELVE

PRIMERO: Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 13, 14, 23, 48 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco este colegiado **DECLARA EXISTENTE LA INFORMACION RELATIVA a) Oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018, firmados por el director de programación**, e instruye a la Unidad de Transparencia para que la información **SE ACUERDE EN**



	<p>DISPONIBILIDAD: todo ello en virtud de HABERSE REALIZADO LA BUSQUEDA DE LA INFORMACION Y LOCALIZADO LA INFORMACION.</p> <p>SEGUNDO: Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 47, 48 Fracción XVI, 137, 144, 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se declara INEXISTENTE la información relativa <i>b) Los anexos que acompañan a los oficios generados del 1 al 30 de septiembre, y del 1 al 8 de octubre del 2018 firmados por el director de programación.</i></p> <p>TERCERO: Por lo tanto, se ordena a la Unidad de Transparencia realizar ACUERDO DE INEXISTENCIA, en términos del artículo 144 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.</p> <p>CUARTO: NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.</p>
--	---

CUARTO. En el desahogo del cuarto punto orden del día, no hubo asuntos generales que tratar.

De conformidad con lo establecido en los artículos 50 fracción VI, se instruye a la Unidad de Transparencia, para notificar la presente resolución a los requirentes de información relacionados con las solicitudes de acceso.

ASÍ LO RESOLVIERON Y FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo **las trece treinta horas** del día que se actúa, los integrantes del comité de transparencia dan por terminada la **Octava Sesión Extra Ordinaria** del ejercicio 2019 del Comité de Transparencia.

PRESIDENTE
C. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL

INTEGRANTE
C. JOSÉ LUIS CERÓN VILLASIS
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL

INTEGRANTE
C. VICTOR MANUEL MENDOZA BLANCAS
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS



Tenosique, Tabasco a 13 de febrero de 2019.

OFICIO: PM/SP/013/2019
ASUNTO: RESPUESTA A RESOLUTIVO

C. LAE. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

En atención a su oficio HTE/PRE/UTAIPDP/CT/OFIOS/012/2019 donde requiere localizar la información y dar cumplimiento al Recurso de RR_DAI_1072_2018_PII, derivado del RR00074418 de la solicitud 01286918, en lo que concierne a: **"COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS FIRMADOS POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018." PARA ELLO DEBERÁ LOCALIZAR TODOS LOS OFICIOS JUNTOS SUS ANEXOS EMITIDOS.**

Le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en todas las áreas adscritas a estar a dependencia, no se localizó información o documentación al respecto, todo ello en garantía de prevalecer el principio de máxima publicidad en términos y cumplimientos del numeral 137 de la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular envío un cordial saludo.

U.T. *Mel 2:36 Am*
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

13 FEB. 2019

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO



ATENTAMENTE

[Firma]
LIC. MONSERRATH GUADALUPE MARGALLI FLORES
SECRETARIA PARTICULAR

PRESIDENTE
TRIENIO 2013-2017

C.C.P. ARCHIVO

Tenosique, Tabasco a 12 de febrero de 2019.
Memorándum: No. SA/048/2019

C. LAE. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

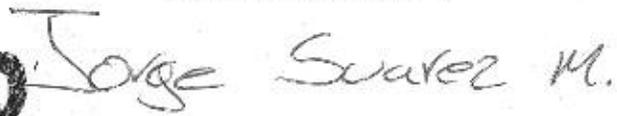
En atención a su oficio HTE/PRE/UTAIPDP/CT/OFIICIOS/012/2019 donde requiere localizar la información y dar cumplimiento al Recurso de **RR_DAI_1072_2018_PII**, derivado del **RR00074418** de la solicitud **01286918**, en lo que concierne a: **"COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS FIRMADOS POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018."** PARA ELLO DEBERÁ LOCALIZAR TODOS LOS OFICIOS JUNTOS SUS ANEXOS EMITIDOS.

Le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en todas las áreas adscritas a esta a dirección, no se localizó información o documentación al respecto, todo ello en garantía de prevalecer el principio de máxima publicidad en términos y cumplimientos del numeral 137 de la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular envío un cordial saludo.

U.T.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
12 FEB. 2019
RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO

ATENTAMENTE



LIC. JORGE SUÁREZ MORENO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



c.c.p. Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortés.- Presidente Municipal.- presente.
c.c.p. Archivo.
LIC. JSM/rar



Tenosique, Tabasco a 05 de febrero de 2019

Oficio Núm. CM/053/2019

ASUNTO: El que se indica

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCION
DE DATOS PERSONALES, DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE
Presente**

En atención a su oficio HTE/PRE/UTAIPDP/CT/OFIICIOS/012/2019 donde requiere localizar la información y dar cumplimiento al Recurso de **RR_DAI_1072_2018_PII**, derivado del **RR00074418** de la solicitud **01286918**, en lo que concierne a: "COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS FIRMADOS POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018." PARA ELLO DEBERÁ LOCALIZAR TODOS LOS OFICIOS JUNTOS SUS ANEXOS EMITIDOS.

Le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en todas las áreas adscritas a esta dependencia, no se localizó información o documentación al respecto, todo ello en garantía de prevalecer el principio de máxima publicidad en términos y cumplimientos del numeral 137 de la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular envío un cordial saludo.

U.T. *M. 2:07 P.M.* **Atentamente**
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

15 FEB. 2019

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO



Alejandro Salvador Vela Suárez
CONTRALORIA MUNICIPAL
Contralor Municipal

C.C.P. Archivo/mchg*



H. Ayto. Municipal Const.
Tenosique de Pino Suárez
Tabasco

DF

Dirección de Finanzas



Oficio No. DFM/109/2019

Asunto: el que se indica

Tenosique, Tabasco, a 12 de febrero de 2019

C. LAE. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PRESENTE:

En atención a su oficio HTE/PRE/UTAIPDP/CT/OFIOS/012/2019 donde requiere localizar la información y dar cumplimiento al Recurso de **RR_DAI_1072_2018_PII**, derivado del **RR00074418** de la solicitud **01286918**, en lo que concierne a: **"COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS FIRMADOS POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018."** PARA ELLO DEBERÁ LOCALIZAR TODOS LOS OFICIOS JUNTOS SUS ANEXOS EMITIDOS.

Le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en todas las áreas adscritas a estar a dependencia, no se localizó información o documentación al respecto, todo ello en garantía de prevalecer el principio de máxima publicidad en términos y cumplimientos del numeral 137 de la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular envío un cordial saludo.

U.T. *Mdu* 13:56 Pn
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE

14 FEB 2019

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO

[Signature]
C. JOSE LUIS CERON VILLASIS
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPALES



DIRECCIÓN DE
FINANZAS
TRIENIO 2018 - 2021

c.c.p. archivo.



PRESIDENCIA



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Tenosique, Tabasco., a 28 de febrero del 2019
OFICIO: PD/024/2019

ACUSE
LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.

En atención a la notificación No. HTE/PRE/UTAIPDP/OFICIOS/012/2019, con resolución RR_DAI_1072_2018_P11y referente a la solicitud de acceso a la información a nombre de C. MARTIN DARIO VELUETA, con folio del sistema Infomex 01286918; por medio del presente me permito enviarle en versión electrónica, digitalizada y resguardada en memoria USB, la siguiente información: **"COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS FIRMADOS POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018." **SIC.**

Al respecto informo que los oficios emitidos del 1 al 30 de septiembre, 1 al 10 de octubre ambos de 2018 son en total 15 folios, los cuales fueron cancelados 4 folios:

#	FOLIO	FECHA	FOJAS	ESTATUS	CONTIENE ANEXO	OBSERVACION
1	136	07/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA
2	137	CANCELADOS				
3	138					
4	139					
5	140					
6	141	26/09/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
7	142	27/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA
8	143	CANCELADOS				
9	144	03/10/2018	2	VIGENTE	NO	NINGUNA



PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE, TABASCO



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

10	145	03/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA
11	146	03/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA
12	147	03/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
13	148	03/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
14	149	03/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
15	150	04/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO

En lo que respecta a los anexos de los oficios antes expuestos, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos y áreas de esta dirección a mi cargo no se localizaron los anexos; por lo tanto, solicito se convoque al comité de transparencia, para efectos de analizar la información adjunta, y resolver en términos del artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en el caso de información reservada, confidencial y tomar los actos necesarios para el tema de los anexos.

Sin otro particular le reitero mis saludos.

U.T.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE.



OP. ALFONSO DE LA CRUZ GARCIA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
TRIENIO 2018 - 2021

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO

c.c.p. Archivo.

Tenosique, Tabasco a 12 de febrero de 2019.

C. LAE. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

En atención a su oficio HTE/PRE/UTAIPDP/CT/OFIOS/012/2019 donde requiere localizar la información y dar cumplimiento al Recurso de **RR_DAI_1072_2018_PII**, derivado del **RR00074418** de la solicitud 01286918, en lo que concierne a: **"COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS FIRMADOS POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018."** PARA ELLO DEBERÁ LOCALIZAR TODOS LOS OFICIOS JUNTOS SUS ANEXOS EMITIDOS.

Le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en todas las áreas adscritas a estar a dependencia, no se localizó información o documentación al respecto, todo ello en garantía de prevalecer el principio de máxima publicidad en términos y cumplimientos del numeral 137 de la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular envío un cordial saludo.

RECIBIDO
14 FEB. 2019
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Feb 12:13 p.m.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO

PSIC. ROGER ARTURO SUÁREZ VELA



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN
PERIODO 2018-2021



UNIDAD DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".



Tenosique, Tabasco a 12 de febrero de 2019.

ASUNTO: RESPUESTA

C. LAE. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

En atención a su oficio HTE/PRE/UTAIPDP/CT/OFIICIOS/012/2019 donde requiere localizar la información y dar cumplimiento al Recurso de **RR_DAI_1072_2018_PII, derivado del RR00074418 de la solicitud 01286918, en lo que concierne a: "COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS FIRMADOS POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018." PARA ELLO DEBERÁ LOCALIZAR TODOS LOS OFICIOS JUNTOS SUS ANEXOS EMITIDOS.**

Le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en todas las áreas adscritas a estar a dependencia, no se localizó información o documentación al respecto, todo ello en garantía de prevalecer el principio de máxima publicidad en términos y cumplimientos del numeral 137 de la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

C. ALEJANDRO SANTAELLA ALVAREZ

COORDINADOR DE LA UNIDAD PROTECCON CIVIL MPAL



UNIDAD DE
PROTECCION CIVIL
TRIENIO 2018-2021

C.C.P. LIC. RAUL GUSTAVO GUTIERREZ CORTES. - PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE. - PARA SU
CONOCIMIENTO.
C.C.P. ARCHIVO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO
DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
 "2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".



Tenosique, Tabasco a 12 de febrero de 2019.
 DPA-DS/042/2019
 Asunto: El que se indica

C. LAE. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

En atención a su oficio HTE/PRE/UTAIPDP/CT/OFIICIOS/012/2019 donde requiere localizar la información y dar cumplimiento al Recurso de RR_DAI_1072_2018_PII, derivado del RR00074418 de la solicitud 01286918, en lo que concierne a: **"COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS FIRMADOS POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018."** PARA ELLO DEBERÁ LOCALIZAR TODOS LOS OFICIOS JUNTOS SUS ANEXOS EMITIDOS.

Le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en todas las áreas adscritas a estar a dependencia, no se localizó información o documentación al respecto, todo ello en garantía de prevalecer el principio de máxima publicidad en términos y cumplimientos del numeral 137 de la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular envío un cordial saludo.

RECIBIDO
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 14 FEB. 2019

Atentamente

 Ing. Jorge Alberto Hernández Ochoa
 Director de Protección Ambiental
 y Desarrollo Sustentable

c.c.p. Archivo
 ingjaht/lgcm



OFICIO: DSPM/0209/2019

ASUNTO: Lo que se indica.

Tenosique, Tabasco a 13 de febrero de 2019.

C. LAE. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

En atención a su oficio HTE/PRE/UTAIPDP/CT/OFIOS/012/2019, de fecha 29 de enero del 2019, donde requiere localizar la información y dar cumplimiento al Recurso de RR_DAI_1072_2018_PII, derivado del RR00074418 de la solicitud 01286918, en lo que concierne a: "COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS FIRMADOS POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018." PARA ELLO DEBERÁ LOCALIZAR TODOS LOS OFICIOS JUNTOS SUS ANEXOS EMITIDOS.

Le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en todas las áreas adscritas a esta dependencia, no se localizó información o documentación al respecto, todo ello en garantía de prevalecer el principio de máxima publicidad en términos y cumplimientos del numeral 137 de la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

U.T.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

14 FEB. 2019 INSPECTOR ROBERTO CHAN GUILLERMO

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO

c.c.p. archivo.



DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA
TRIENIO 2018-2021



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"



Tenosique, Tabasco a 12 de febrero de 2019.

NUMERO DE OFICIO: DAC/041/2019

C. LAE. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

En atención a su oficio HTE/PRE/UTAIPDP/CT/OFIICIOS/012/2019 donde requiere localizar la información y dar cumplimiento al Recurso de RR_DAI_1072_2018_PII, derivado del RR00074418 de la solicitud 01286918, en lo que concierne a: **"COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS FIRMADOS POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018."** PARA ELLO DEBERÁ LOCALIZAR TODOS LOS OFICIOS JUNTOS SUS ANEXOS EMITIDOS.

Le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en todas las áreas adscritas a estar a dependencia, no se localizó información o documentación al respecto, todo ello en garantía de prevalecer el principio de máxima publicidad en términos y cumplimientos del numeral 137 de la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

U.T. *Rece 09:50 am*
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
14 FEB. 2019
RECEBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO

ATENTAMENTE

[Signature]
MANUEL MARTINEZ LOPEZ
DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA



DIRECCION DE
ATENCIÓN CIUDADANA
TRIENIO 2018-2021

Tenosique, Tab. 13 de Febrero del 2019.
OFICIO NÚM: MTE/DAM/018.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. LAE. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

En atención a su oficio HTE/PRE/UTAIPDP/CT/OFIICIOS/012/2019 donde requiere localizar la información y dar cumplimiento al Recurso de RR_DAI_1072_2018_PII, derivado del RR00074418 de la solicitud 01286918, en lo que concierne a: **"COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS FIRMADOS POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018."** PARA ELLO DEBERÁ LOCALIZAR TODOS LOS OFICIOS JUNTOS SUS ANEXOS EMITIDOS.

Le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en todas las áreas adscritas a estar a dependencia, no se localizó información o documentación al respecto, todo ello en garantía de prevalecer el principio de máxima publicidad en términos y cumplimientos del numeral 137 de la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular envío un cordial saludo.

U.T. *9.80-
Rubi a. m*
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

14 FEB. 2019

ATENTAMENTE,
[Firma]

LIC. YESENIA FLORES CORDOVA
DIRECTORA DE ATENCIÓN A LAS MUJERES

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO



DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES
C. LAE. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ Moreno Secretario del Ayuntamiento.- para su conocimiento.
C. VICTOR MANUEL MENDOZA BLANCA Director de Asuntos Jurídicos.- para su conocimiento.
C. P. ARCHIVO



N. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"



Tenosique de Pino Suarez, Tabasco: 13 Febrero de 2019
OFICIO NO. MTE/DA/ 0169/2019
ASUNTO; el que indica

C. LAE. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

En atención a su oficio HTE/PRE/UTAIPDP/CT/OFIOS/012/2019 donde requiere localizar la información y dar cumplimiento al Recurso de **RR_DAI_1072_2018_PII**, derivado del **RR00074418** de la solicitud **01286918**, en lo que concierne a: **"COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS FIRMADOS POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018."** PARA ELLO DEBERÁ LOCALIZAR TODOS LOS OFICIOS JUNTOS SUS ANEXOS EMITIDOS.

Le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en todas las áreas adscritas a estar a dependencia, no se localizó información o documentación al respecto, todo ello en garantía de prevalecer el principio de máxima publicidad en términos y cumplimientos del numeral 137 de la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular envío un cordial saludo.

UT. *Pubi 8.21.19*
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

13 FEB. 2019

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ATENTAMENTE:
TENOSIQUE TABASCO

C. SUSANA ELIZABETH ALONSO HUERTA.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2018 - 2021



DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Tenosique, Tabasco., a 13 de Febrero de 2019

AT/DD/039/2019

Asunto: el que se indica

C. LAE. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

En atención a su oficio HTE/PRE/UTAIPDP/CT/OFIICIOS/012/2019 donde requiere localizar la información y dar cumplimiento al Recurso de RR_DAI_1072_2018_PII, derivado del RR00074418 de la solicitud 01286918, en lo que concierne a: **"COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS FIRMADOS POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018."** PARA ELLO DEBERÁ LOCALIZAR TODOS LOS OFICIOS JUNTOS SUS ANEXOS EMITIDOS.

Le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en todas las áreas adscritas a esta dependencia, no se localizó información o documentación al respecto, todo ello en garantía de prevalecer el principio de máxima publicidad en términos y cumplimientos del numeral 137 de la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo.

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

13 FEB. 2019

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE DESARROLLO

ING. FREDIS ROMERO VELAZQUEZ.



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO

TRIENIO 2018 - 2021

C.c.p. Lic. Jorge Suárez Moreno.- Secretario del Ayuntamiento.- para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Víctor Manuel Mendoza Blancas.- Director de Asuntos Jurídicos.- para su conocimiento.
C.c.p. Archivo

Tenosique, Tabasco a 12 de febrero de 2019.

OFICIO: AJ/042/2019

ASUNTO: El que se indica.

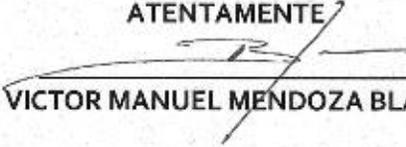
C. LAE. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

En atención a su oficio HTE/PRE/UTAIPDP/CT/OFIOS/012/2019 donde requiere localizar la información y dar cumplimiento al Recurso de RR_DAI_1072_2018_PII, derivado del RR00074418 de la solicitud 01286918, en lo que concierne a: "**COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS FIRMADOS POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018.**" PARA ELLO DEBERÁ LOCALIZAR TODOS LOS OFICIOS JUNTOS SUS ANEXOS EMITIDOS.

Le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en todas las áreas adscritas a esta dependencia, no se localizó información o documentación al respecto, todo ello en garantía de prevalecer el principio de máxima publicidad en términos y cumplimientos del numeral 137 de la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. VICTOR MANUEL MENDOZA BLANCAS.



DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS

TRIENIO 2018 - 2021

U.T.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

13 FEB. 2019

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO



DFET

Dirección de Fomento Económico y Turismo

Tenosique, Tabasco a 12 de febrero de 2019.

C. LAE. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

En atención a su oficio HTE/PRE/UTAIPDP/CT/OFIICIOS/012/2019 donde requiere localizar la información y dar cumplimiento al Recurso de RR_DAI_1072_2018_PII, derivado del RR00074418 de la solicitud 01286918, en lo que concierne a: "COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS FIRMADOS POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018." PARA ELLO DEBERÁ LOCALIZAR TODOS LOS OFICIOS JUNTOS SUS ANEXOS EMITIDOS.

Le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en todas las áreas adscritas a estar a dependencia, no se localizó información o documentación al respecto, todo ello en garantía de prevalecer el principio de máxima publicidad en términos y cumplimientos del numeral 137 de la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular envío un cordial saludo.



Atte.

U.T. Pub' 13:02 AM
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

13 FEB. 2019

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO

Ing. Carlos Gustavo Rosado Macosay.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE TENOSIQUE, TABASCO 2018-2021
**DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES.**



Tenosique, Tabasco a 13 de febrero de 2019.

Oficio No. DOOTSM/147/2019

ASUNTO: El que se indica

C. L.A.E. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

En atención a su oficio de fecha de 29 de enero del 2019 con número HTE/PRE/UTAIPDP/CT/OFIOS/012/2019 donde requiere localizar la información y dar cumplimiento al Recurso de **RR_DAI_1072_2018_PII**, derivado del **RR00074418** de la solicitud 01286918, en lo que concierne a: **"COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS FIRMADOS POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018."** PARA ELLO DEBERÁ LOCALIZAR TODOS LOS OFICIOS JUNTOS SUS ANEXOS EMITIDOS.

Le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en todas las áreas adscritas a esta Dirección, no se localizó información o documentación al respecto, todo ello en garantía de prevalecer el principio de máxima publicidad en términos y cumplimientos del numeral 137 de la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
M.en C. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOMINGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

C.c.p - Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes.- Presidente Municipal.- Para su superior conocimiento

C.c.p - Archivo.
DIRECCION DE OBRAS
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
TRIENIO 2018-2021

U.T. Feb 12:09 PM
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
13 FEB 2019
RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO

DIF MUNICIPAL
COORDINACIÓN GENERAL

Tenosique, Tabasco a 12 de febrero de 2019.

C. LAE. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

En atención a su oficio HTE/PRE/UTAIPDP/CT/OFIICIOS/012/2019 donde requiere localizar la información y dar cumplimiento al Recurso de RR_DAI_1072_2018_PII, derivado del RR00074418 de la solicitud 01286918, en lo que concierne a: "COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS FIRMADOS POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018." PARA ELLO DEBERÁ LOCALIZAR TODOS LOS OFICIOS JUNTOS SUS ANEXOS EMITIDOS.

Le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en todas las áreas adscritas a estar a dependencia, no se localizó información o documentación al respecto, todo ello en garantía de prevalecer el principio de máxima publicidad en términos y cumplimientos del numeral 137 de la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular envío un cordial saludo.

u.t. *10:27 am*
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
19 FEB. 2019
RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO
ATENTAMENTE
DR. MIGUEL ÁNGEL PONCE RAMÍREZ



COORDINACIÓN
GENERAL DEL DIF

TRIENIO 2018 - 2021

C.c.p. ARCHIVO



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar,
El Caudillo del Sur"



EL AYUNTAMIENTO CONSTI.
TENOSIQUE 2018-2021
TRANSITO Y VIALIDAD

DEPENDENCIA: TRANSITO Y VIALIDAD

No. OFICIO: DTM/0054/2018

ASUNTO: Contestación

Tenosique, Tabasco a 12 de febrero de 2019.

C. LAE. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

En atención a su oficio HTE/PRE/UTAIPDP/CT/OFIOS/012/2019 donde requiere localizar la información y dar cumplimiento al Recurso de RR_DAI_1072_2018_PII, derivado del RR00074418 de la solicitud 01286918, en lo que concierne a: "COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS FIRMADOS POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018." PARA ELLO DEBERÁ LOCALIZAR TODOS LOS OFICIOS JUNTOS SUS ANEXOS EMITIDOS.

Le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en todas las áreas adscritas a estar a dependencia, no se localizó información o documentación al respecto, todo ello en garantía de prevalecer el principio de máxima publicidad en términos y cumplimientos del numeral 137 de la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular envío un cordial saludo.

U.T. *Pali 1.46*
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Tit. Ret. RICARDO ARCOS BALAN.
Dir. de Tránsito Municipal 2018-2021.

18 FEB. 2019

RECIBIDO DIRECCIÓN DE TRANSITO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TRIENIO 2018-2021
TENOSIQUE TABASCO



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

TENOSIQUE, TABASCO

Fecha:	12-02-2019
	HTE/PRE/UTAIPDP/OFIOS/043/2019

**C. L.A.E. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:**

En atención a su oficio HTE/PRE/UTAIPDP/CT/OFIOS/012/2019 donde requiere localizar la información y dar cumplimiento al Recurso de RR_DAI_1072_2018_PII, derivado del RR00074418 de la solicitud 01286918, en lo que concierne a: **"COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS FIRMADOS POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018."** PARA ELLO DEBERÁ LOCALIZAR TODOS LOS OFICIOS JUNTOS SUS ANEXOS EMITIDOS.

Le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en todas las áreas adscritas a esta dependencia, no se localizó información o documentación al respecto, todo ello en garantía de prevalecer el principio de máxima publicidad en términos y cumplimientos del numeral 137 de la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular envío un cordial saludo.

**L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION**

CCP.- Archivo.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

U.T.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

13 FEB. 2019

**RECEBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO**

Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco, México C.P. 86901
Teléfono (934) 342 50 50 Ext. 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx



U.T. UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Comité de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales



08 FEB 2019

TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	08 FEB 2019
Notificación:	RECIBIDO OFICIOS/012/2019
Asunto:	RESOLUCIÓN PNT No. RR DAI 1072 2018 PII

LIC. MONSERRATH GUADALUPE MARGALLI FLORES, SECRETARIA PARTICULAR, LIC. JORGE SUAREZ MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, C.P. JOSÉ LUIS CERÓN VILLASIS, DIRECTOR DE FINANZAS, C.P. ALFONSO DE LA CRUZ GARCÍA, DIRECTOR DE PROGRAMACION, LIC. VICTOR MANUEL MENDOZA BLANCAS, DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS, C. ROBERTO CHAN GUILLERMO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, C. MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE ATENCION CIUDADANA, L.A.E. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ, CONTRALOR MUNICIPAL, PSIC. ROGER ARTURO SUAREZ VELA, DIRECTOR DECUR MUNICIPAL, TEC. RICARDO ARCOS BALAN, DIRECTOR TRANSITO MUNICIPAL, M.V.Z FREDIS ROMERO VELÁZQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO MUNICIPAL, C. ALEJANDRO SANTAELLA ALVAREZ, TITULAR UNIDAD DE PROTECCION CIVIL, C. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ TORRUCO, DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE, C. SUSANA ELIZABETH ALONSO HUERTA, DIRECTOR DE ADMINISTRACION, ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY, DIRECTOR DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO, LIC. YESENIA FLORES CORDOVA, DIRECTOR DE ATENCION A LA MUJER, DR. MIGUEL ANGEL PONCE RAMÍREZ, COORDINADOR DEL DIF MUNICIPAL, ING. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ, DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, LIC CARMEN LANDERO GOMEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Este Comité de Transparencia en cumplimiento al artículo 144 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, solicita a usted realizar una **búsqueda exhaustiva** en sus archivos físicos y electrónicos de todas sus áreas administrativas, con el objetivo de localizar la información y dar cumplimiento en los tiempos que establece el Recurso de Revisión RR_DAI_1072_2018_PII, derivado del RR00074418 de la solicitud 01286918, en lo que concierne a: **"COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS FIRMADOS POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018."** PARA ELLO DEBERÁ LOCALIZAR TODOS LOS OFICIOS JUNTOS SUS ANEXOS EMITIDOS.

El término no será mayor a 2 días hábiles, por lo tanto, entregará la información o bien informará a la Unidad de Transparencia de lo que resulte, de lo contrario se actuará conforme a lo establecido por la Ley de la materia. **No omito manifestar que la respuesta que se envíe a la Unidad de Transparencia deberá ser firmada por el Titular, no es válida la leyenda "por órdenes p/o, por asignación p/o"**

DOOTSM
L.A.E. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL

INTEGRANTE
LIC. VICTOR MANUEL MENDOZA BLANCAS
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2018-2021
C.P. JOSÉ LUIS CERÓN VILLASIS
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL

RECIBIDO

RECIBIDO

08 FEB 2019

RECIBIDO PRESIDENCIA



08 FEB 2019

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2018-2021

RECIBIDO

08 FEB 2019

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2018-2021

RECIBIDO

Calle 21 de Julio, Col. Com. 1
Tenosique, Tabasco, México
Teléfono 9934134230
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx

Recibido
15021
14/3



1900

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2018-2021

08 FEB 2019

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2018-2021

RECIBIDO

08 FEB 2019

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2018-2021

RECIBIDO

08 FEB 2019

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2018-2021

RECIBIDO

Proc.



DIRECCION DE
CULTURA
DEPORTES Y RECREACION
TRIENIO 2018-2021

Eric Gomez
Lic. Adm-P



12 FEB 2019

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2018-2021

RECIBIDO

[Handwritten signature]

DFET
Dirección de Fomento económico
y Turismo

8 FEB 2019

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.

RECIBIDO



11 FEB 2019

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2018-2021

RECIBIDO



11 FEB 2019

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2018-2021

RECIBIDO

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TENOSIQUE, TABASCO

PRESIDENCIA



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Tenosique, Tabasco., a 25 de enero del 2019

OFICIO: PD/024/2019

LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.

En atención a la notificación No. **HTE/PRE/UTAIPDP/OFICIOS/001/2019**, con resolución **RR_DAI_1072_2018_PII** y referente a la solicitud de acceso a la información a nombre de **C. MARTIN DARIO VELUETA**, con folio del sistema Infomex **01286918**; por medio del presente me permito enviarle en **versión electrónica, digitalizada y resguardada en memoria USB**, la siguiente información: **"COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS FIRMADOS POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018." **SIC.**

Al respecto informo que los oficios emitidos del 1 al 30 de septiembre, 1 al 10 de octubre ambos de 2018 son en total 15 folios, los cuales fueron cancelados 4 folios:

#	FOLIO	FECHA	FOJAS	ESTATUS	CONTIENE ANEXO	OBSERVACION
1	136	07/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA
2	137	CANCELADOS				
3	138					
4	139					
5	140					
6	141	26/09/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
7	142	27/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA
8	143	CANCELADOS				
9	144	03/10/2018	2	VIGENTE	NO	NINGUNA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE, TABASCO

PRESIDENCIA



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

10	145	03/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA
11	146	03/09/2018	1	VIGENTE	NO	NINGUNA
12	147	03/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
13	148	03/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
14	149	03/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO
15	150	04/10/2018	1	VIGENTE	SI	NO SE LOCALIZO ANEXO

En lo que respecta a los anexos de los oficios antes expuestos, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos y áreas de esta dirección a mi cargo no se localizaron los anexos; por lo tanto, solicito se convoque al comité de transparencia, para efectos de analizar la información adjunta, y resolver en términos del artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en el caso de información reservada, confidencial y tomar los actos necesarios para el tema de los anexos.

Sin otro particular le reitero mis saludos.

U.T.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE.

28 FEB. 2019

C.P. ALFONSO DE LA CRUZ GARCÍA



DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
TRIENIO 2018 - 2021

RECEBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO

c.c.p. Archivo.



OP
Dirección de Programación

CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO

Plaza Insurgente y Constitución del campo central de las oficinas administrativas

Tenosique, Tabasco a 7 de septiembre de 2018.

Oficio No. DP/136/2018
Asunto: Respuesta a solicitud

Juan José Echavarría Mosqueda
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
PRESENTE

En atención al oficio No. PM/UT/226/2018, en el que requiere lo siguiente mediante folio 01042018: "Informe de Gastos de material de papelería y equipos de oficinas"; solicitado por Jose Flores Torruco, le informo lo siguiente:

A fin de dar respuesta a lo requerido al área que usted preside y cumpliendo con el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco le envío lo siguiente: debido a que la solicitud no es precisa en cuanto a cómo desea la información, se envía los gastos de material de papelería y equipos de oficina *del mes de agosto* por la cantidad de \$ 799.00

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

L.A.E. Héctor Manuel Barahona Palma
Director de Programación



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN
TRIENIO 2016-2018

c.c.p. Archivo
H.M.B.P./hemi

Recibido 12:15
Fano
TENOSIQUE | UT | UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECIBIDO
17 SEP 2018
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO
TRIENIO 2016 - 2018

2018, Año del V Centenario del encuentro de Dos Mundos en Tabasco

Tenosique, Tabasco a 20 de septiembre de 2018

OFICIO No: DP/140/2018

ASUNTO: Requerimientos 2do semestre 2018

Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
PRESENTE

En atención al oficio No. HACT/CM/616/2018 donde "se informe del inicio de la revisión del primer semestre de 2018" le envío lo siguiente:

Estados Financieros

- 1.1. Estados Financieros y Presupuestales así como anexos correspondientes. [No Aplica]
- 1.5. Copia certificada de Cédula de la disponibilidad financiera y presupuestal por fuentes de recursos y convenios [No Aplica]

Publicaciones

- 2.1. Modificaciones al Programa Operativo Anual 2018. [*Se envía Periódico Oficial No. 7900 de fecha 23 de mayo de 2018 donde se publicó las Modificaciones al Programa Operativo Anual al primer trimestre de 2018; se envía copia de oficio No. SA/159/2018 de fecha 10 de agosto de 2018 donde se envía a publicar al Periódico Oficial las Modificaciones al Programa Operativo Anual al segundo trimestre de 2018*]
- 2.2. Presupuesto de Egresos Inicial 2018. [*Se envía Periódico Oficial No. 7863C de fecha 13 de enero de 2018 y periódico de circulación estatal de fecha 9 de febrero de 2018 donde se publicó el Presupuesto de Egresos 2018*]
- 2.7. Todas aquellas que por Ley estén obligados los Ayuntamientos [*Se envía Periódico Oficial No. 7900 de fecha 23 de mayo de 2018 donde se publicó los reportes del Sistema de Formato Único al primer trimestre de 2018; se envía copia de oficio No. SA/159/2018 de fecha 10 de agosto de 2018 donde se envía a publicar al Periódico Oficial los reportes del Sistema de Formato Único al segundo trimestre de 2018; se envía periódicos de circulación estatal de fechas 21 de mayo de 2018 y 13 de agosto*]

2018 Año (de) V Centenario del encuentro de Dos Mundos en Tabasco

de 2018 donde se publicó el Programa Operativo Anual al primer y segundo trimestre 2018 respectivamente; se envía copias de oficios No. DP/078/2018 de fecha 2 de mayo de 2018 y DP/122/2018 de fecha 26 de julio de 2018 donde se envía a publicar al Portal de Transparencia del municipio los reportes del Fais/Fortamun al primer y segundo trimestre de 2018 respectivamente; se envía copia de oficio No. CDS/178/2018 de fecha 15 de agosto de 2018 donde se envía al Delegado Federal de SEDESOL el reporte con desglose de los proyectos capturados en la MIDS]

Respaldos magnéticos generados en Excel y PDF por fuente de recursos

- 3.1 Anexos mensuales y acumulados a nivel subcuenta y afectable. [No Aplica]
- 3.3 Kardex presupuestales mensuales y acumulados. [Se envía reporte digital en formato xls y pdf]
- 3.4 Kardex de órdenes de pago por partida. [Se envía reporte digital en formato xls y pdf]
- 3.5 Reportes Presupuestales por capítulos, partidas por fuente de recursos. [Se envía reporte digital en formato xls y pdf]
- 3.6 Reporte presupuestal conciliado de todos los proyectos autorizados referenciados con orden de pago respectiva. [Se envía reporte digital en formato xls y pdf]
- 3.7 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos acumulado. [Se envía reporte digital xls, pdf y físico]
- 3.9 Conciliación contable-presupuestal por fuente de recursos [Se envía reporte digital en formato xls]

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.


L.A.E. Héctor Manuel Barahona Palma
Director de Programación



DDA.B.P./Intra.mrqz

DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN
BIENIO 2016-2018



DP
Dirección de Programación

CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO

2018, Año del V Centenario del encuentro de Dos Mundos en Tabasco

Tenosique, Tabasco a 26 de septiembre de 2018

OFICIO No. DP/141/2018
ASUNTO: Auditorías del Ejercicio 2017

Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
PRESENTE

En atención al oficio No. HACT/CM/633/2018 se envía Informe de los proyectos GC149 con el que se pagaron las Sobreguardias con los Remanentes Fondo IV 2016, así como los proyectos GC150 y GC151 donde se pagaron las Sobreguardias con los Remanentes de Fortaseg 2016 y 2017 respectivamente, ejerciéndose en su totalidad estos recursos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

L.A.E. Héctor Manuel Barahona Palma
Director de Programación



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN
TRIENIO 2016-2018

Co. Archivo
H.M.B.P./hcmf.mrqz

1518



DP
Dirección de Programación

**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

TENOSIQUE, TAB., A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

OFICIO: DP/142/2018
ASUNTO: El que se indica

Profr. Alberto Ara Luna
Secretario del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco
Presente

Por medio del presente me permito enviarle relación de proyectos y transferencias correspondiente al mes de Septiembre del 2018, para aprobación del Cabildo de este Municipio.

RAMO 33 FONDO IV 2018

AD009	ADQUISICIÓN DE 5 SWITCH DE 8 PUERTOS PARA EL C2 DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	83,000.00
-------	--	-----------

La Dirección de Finanzas solicita la aprobación del Cabildo para la CANCELACIÓN DEL PROYECTO siguiente, con fuente de financiamiento del PARTICIPACIONES 2018, aprobado inicialmente en el acta de cabildo no. 51 de fecha 03 de enero 2018

GC033.- "REGULARIZA TU PREDIAL 2018"-----65,000.00

Lo anterior con motivo de que no fue ejercido durante la presente administración, por convenir a las políticas de recaudación de este Municipio.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO,
ATENTAMENTE

L.A.E. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA
DIRECTOR DE PROGRAMACION

2018, Año del V Centenario del encuentro de Dos Mundos en Tabasco

Tenosique, Tabasco a 3 de octubre de 2018

Oficio No. DP/144/2018

ASUNTO: Observaciones 3er trimestre 2016

Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina
Contralor Municipal
PRESENTE

En atención al oficio HACT/CM/718/2018 de fecha 25 de septiembre de 2018, le informo lo siguiente: que con fecha 16 de agosto de 2017 se dio respuesta mediante oficio DP/196/2017 a oficio HACT/CM/600/2017, donde nos remitía "copia del pliego de cargos correspondiente a la auditoría del tercer trimestre del ejercicio 2016" hace mención de la siguiente observación que no fue aceptada su solventación:

Punto 2.-

En revisión efectuada al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en la información remitida mediante sistema electrónico a través del denominado Formato Único donde reportaron el ejercicio, destino, y resultados obtenidos, se observó que el formato Gestión de Proyectos no presenta datos capturados para el tercer trimestre de 2016

En relación a que el módulo Gestión de Proyectos del SFU no presenta datos capturados al tercer trimestre de 2016, nuevamente me permito enviar el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos del módulo Gestión de Proyectos, generado por el Sistema de Formato Único al 3er trimestre de 2016 y que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, debidamente certificado, donde se comprueba la captura de los avances físicos y financieros de cada proyecto, toda vez que el Sistema de Formato Único como tal, no genera ningún tipo de evidencia de haber cumplido con la obligación de subir dicha información salvo los reportes antes mencionados y estos solo pueden ser descargados después del día 26 del mes próximo al trimestre concluido. Cabe señalar, que de acuerdo a los lineamientos de la *Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos* muestra las fechas de captura y de generación de reportes así como el número de folio con que cuenta cada proyecto capturado en el SFU que es único e identifica el ciclo del recurso con que inició el proyecto, año en que se reporta por primera vez el proyecto y el trimestre en que se reporta por primera vez el proyecto, derivado de lo anterior, tenemos el proyecto TAB16160300735018 que indica que el proyecto fue capturado en Tabasco, que su ciclo de recurso es 2016, que se reportó por primera vez en 2016, que se capturó en 3er trimestre y que es el proyecto capturado número 00735018, así se cuenta con 9 proyectos capturados de 3er trimestre 2016, mismos que podrá comprobar en el reporte que genera el SFU y que se adjunta de manera

2018. Año del V Centenario del encuentro de Dos Mundos en Tabasco*

digital, así como el acumulado de los proyectos del primer y segundo trimestre de 2016.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.




L.A.E. Héctor Manuel Barahona Palma
Director de Programación

DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN
TRIENIO 2016-2018



CONTIGO
CONSTRUIAMOS
FUTURO

2018: Año del V Centenario del encuentro de Dos Mundos en Tabasco

Tenosique, Tabasco a 3 de septiembre de 2018

Oficio No. DP/145/2018
Asunto: Respuesta a solicitud

Juan José Echavarría Mosqueda
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
PRESENTE

En atención al oficio No. PM/UT/238/2018, en el que requiere lo siguiente mediante folio 01260418: "1.- presupuesto total o final de la techumbre construida en la UJAT. 2.- presupuesto total o final de la techumbre que se demolió junto al monumental estadio de beisbol nuevo."; solicitado por Juan Manuel, lo informo lo siguiente:

A fin de dar respuesta a lo requerido al área que usted preside y cumpliendo con el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco le informo lo siguiente: el presupuesto final de la techumbre construida en la UJAT fue de \$ 880,489.12; en cuanto a la segunda solicitud, no existe proyecto alguno pues no existió una demolición como tal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

L.A.E. Héctor Manuel Barahona Palma
Director de Programación



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN
TRIENIO 2016-2018

C.C.D. Archivo
de M.A.P./Asesora

Escritorio de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Calle Comercio No. 2000
Tenosique, Tabasco, México
Atención: 228-2311111

TEL: 228-2311111

TENOSIQUE | UT
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
1:51 PM
03 OCT 2018
RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO
TRIENIO 2016 - 2018



Dirección de Programación

CONTIGO
CONSTRUIAMOS
FUTURO

2018, Año del V Centenario del encuentro de Dos Mundos en Tabasco

Tenosique, Tabasco a 3 de septiembre de 2018

Oficio No. DP/146/2018
Asunto: Respuesta a solicitud

Juan José Echavarría Mosqueda
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
PRESENTE

En atención al oficio No. PM/UT/242/2018, en el que requiere lo siguiente mediante folio 01258718: "LE SOLICITO ATENTAMENTE SE SIRVA PROPORCIONARME EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (EN GENERAL) Y TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET MÓVIL (EN ESPECÍFICO) PARA EL EJERCICIO 2018", solicitado por ATT Comunicaciones Digitales, S de RL de CV, le informo lo siguiente:

A fin de dar respuesta a lo requerido al área que usted preside y cumpliendo con el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco le informo lo siguiente: el presupuesto asignado para el servicio de Internet es de \$ 189,000.00 y el presupuesto asignado para el servicio telefónico convencional es de \$ 451,500.00.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

L.A.E. Héctor Manuel Barahona Palma
Director de Programación



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN

PERIODO 2016-2018

C.c.p. Archivo

teléfono: 01 (921) 254 0000
teléfono: 01 (921) 254 0000
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

SECRETARÍA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

UT
TENOSIQUE / UNIDAD DE TRANSPARENCIA
1:51 PM
03 OCT 2018
RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO
BIENIO 2016 - 2018

2018, Año del V Centenario del encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Tenosique, Tabasco a 3 de octubre de 2018

Oficio No. DP/147/2018
Asunto: Acuses de formatos

Juan José Echavarría Mosqueda
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
PRESENTE

En atención a los requerimientos que nos solicita la Unidad de Transparencia, le envío impresos y en medio de almacenamiento masivo los acuses de captura y los formatos requeridos en la Plataforma Nacional de Transparencia correspondiente a:

- 2018 [3er trimestre]
 - Art. 76
 - Fracc. IV
 - Fracc. V
 - Fracc. VI
 - Fracc. XXI (a, c)
 - Fracc. XXX
 - Fracc. XL (a, b)
 - Fracc. XLI (a, b, c, d)
 - Fracc. XLV
 - Fracc. XLIX (a, b, c, d)
 - Art. 78
 - Fracc. I (a, b)
 - Fracc. X (a)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



L.A.E. Héctor Manuel Barahona Palma
Director de Programación



**DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN**
TRIENIO 2016-2018



c.c.p. Archivo
H.M.B.P./hemi



DP
Dirección de Programación

CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO

2016, Año del V Centenario del encuentro de Dos Mundos en Tabasco

Tenosique, Tabasco a 3 de octubre de 2018

Oficio No. DP/148/2018
Asunto: Portal de Transparencia

Juan José Echavarría Mosqueda
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
PRESENTE

Anexos al presente y en respuesta a los requerimientos que la Unidad de Transparencia nos requiere, le envío lo siguiente en medio de almacenamiento masivo para que sea publicado en el Portal de Transparencia del municipio:

- Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN al tercer trimestre 2018 y Formato de los montos que reciban, las obras y acciones a realizar del FAIS al tercer trimestre 2018 (Capítulo 3, artículo 76, fracción XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

L.A.E. Héctor Manuel Barahona Ríos
Director de Programación



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN
TRIENIO 2016-2018

c.c.p. Archivo
I.M.B.P./hemi

TENOSIQUE | UT
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
04 OCT 2018
RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO
TRIENIO 2016 - 2018



DP
Dirección de Programación

**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

2018. Año del V Centenario del encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

TENOSIQUE, TAB., 4 DE OCTUBRE DEL 2018.

OFICIO: DP/149/2018.

ASUNTO: CUENTA PUBLICA DE JULIO
AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2018.

L.A.E. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPALES
PRESENTE.

ANEXO AL PRESENTE ME PERMITO ENVIAR A
USTED, CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE
JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
FORMA IMPRESA.

SIN OTRO PARTICULAR ME ES GRATO ENVIARLE
UN CORDIAL SALUDO.



ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

L.A.E. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA

DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN
TRIENIO 2016-2018

DF
Dirección de Finanzas

19:00 hrs
MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

2018. Año del V Centenario del encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

TENOSIQUE, TAB., 04 DE OCTUBRE DEL 2018.

OFICIO: DP/150/2018.

ASUNTO: ENVIÓ AUTOEVALUACIÓN TRIMESTRAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS PAZ MEDINA
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE.

ANEXO AL PRESENTE ME PERMITO ENVIAR A USTED,
AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO
2018, EN FORMA IMPRESA Y MEDIO MAGNÉTICO.

ASÍ COMO TAMBIÉN FORMATO FF2, EN FORMA IMPRESA
Y EN MEDIO MAGNÉTICO.

SIN OTRO PARTICULAR ME ES GRATO ENVIARLE UN CORDIAL
SALUDO.



TENOSIQUE | **CM**
Controlaría Municipal

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN



L.A.E. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA
EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

4 OCT 2018

MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	14-01-2019
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/OFIOS/004/2019
Asunto:	RESOLUCION PNT No. RR DAI 1072 2018 PII

C.P. ALFONSO DE LA CRUZ GARCÍA
DIRECTOR DE PROGRAMACION
PRESENTE.

CON AT'N ING. HÉCTOR MIGUEL MÁRQUEZ BONILLA
ENLACE DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, ante Usted con el debido respeto que se merece expongo lo siguiente:

Hago de su conocimiento que mediante el sistema de INFOMEX (PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DE TABASCO) se interpuso un Recurso de Revisión presentado por el **C. MARTIN DARIO VELUETA** con número de expediente: **RR00074418**, derivado de la solicitud con fecha **1 de octubre del 2018** con folio: **01286918**, donde REQUIERE **"COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS FIRMADOS POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018."** ****SIC.** Derivado del estudio realizado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia, este órgano garante por unanimidad de votos decidió revocar el acto de este Sujeto Obligado por lo cual se adjunta a la presente la Resolución definitiva para que **en un término de dos días**, envíe a esta Unidad de Transparencia la respuesta requerida como manda la resolución del Recurso de Revisión y lo que resulte, apercibido que en caso de inobservancia, se actuará conforme a lo dispuesto en el Título Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Vigente en el Estado. Dicha información se deberá entregar de forma **electrónica, digitalizada o escaneada** y resguardada en memoria USB o Disco de CD.

Sin otro particular me despido de usted enviando un cordial y afectuoso saludo, esperando contar con su pronta respuesta.

Fecha: _____ Hora: _____ Nombre de quien recibe la notificación: _____


L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

C.C.P. - Archivo



Tenosique, Tabasco, México C.P. 86907
Teléfono (984) 34 2 50 50 Ext. 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx